



Protocolo ante Desregulación Emocional y Conductual.

I. Presentación y Marco Contextual.

Este instrumento tiene como objetivo responder a posibles situaciones de Desregulación Emocional y Conductual (DEC) en las y los estudiantes del Centro Educacional London (CEL), abarcando desde enseñanza básica a enseñanza media, y en especial a aquellos diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista (TEA), en conformidad con la Ley 21.545.

Dada la realidad del CEL, que atiende a una población con altos niveles de vulnerabilidad social, este protocolo debe enfocarse tanto en la prevención como en la intervención directa. Se reconoce que los factores estresantes del entorno físico y social son importantes desencadenantes de la DEC en niños, niñas y jóvenes (NNAJ) con mayor vulnerabilidad emocional, incluyendo el comportamiento de los adultos con los que interactúan tanto en el círculo familiar como en el ambiente escolar.

Principios Fundamentales.

El protocolo del CEL se basará en los siguientes principios:

- Apoyo integral al alumno.
- Promoción de un ambiente escolar positivo y de Buen Trato.
- Trabajo colaborativo familia – colegio.
- Inmediatez en el abordaje de la crisis.
- Confidencialidad y deber de informar.
- Flexibilidad y adaptación de las acciones formativas a la persona y sus circunstancias particulares.

Definición de DEC.

Se entenderá por Desregulación Emocional y Conductual la reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, donde el NNAJ, por la intensidad, no logra comprender ni expresar sus emociones de manera adaptativa, presentando dificultades para autorregularse y volver a un estado de calma, que persisten a pesar de los intentos de intervención, siendo percibida como una situación de “descontrol”.

II. Estrategias de Prevención (Foco en Vulnerabilidad).

Siempre será más recomendable invertir tiempo y recursos en acciones de prevención de episodios de desregulación.

1. Conocimiento y Vínculo (A Nivel Docente y Funcionario):

- Conocer las singularidades emocionales de los estudiantes sin referirse abiertamente a sus diagnósticos médicos, en concordancia con *Marco para la Buena Enseñanza* (Mineduc, 2021).
- Establecer un vínculo pedagógico significativo que permita conocer el contexto, las características y necesidades de los estudiantes (Mineduc, 2021). Este levantamiento de información resulta clave para identificar a aquellos con mayor probabilidad de presentar

desregulaciones emocionales y conductuales, como estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), contextos familiares asociados a violencia o vulneración de derechos, o altos niveles de impulsividad. En este marco, se sugiere formalizar dicha información a través del PAEC (Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual), instrumento que debe ser diseñado de manera colaborativa con la familia, asegurando coherencia entre el apoyo escolar y el entorno del estudiante.

- Capacitar a todo el personal sobre la DEC, intervención en crisis y estrategias de contención.

2. Estrategias de Aula y Entorno (Contención Ambiental).

- Desarrollar una clase con rutina y estructura clara, consistente y predecible (Menú de la Clase).
- Anticipar los cambios de actividad, espacio físico, o rutina escolar, incluyendo la razón de estos. Se debe dar un tiempo necesario para que el estudiante cambie el foco de atención.
- Favorecer entornos físicos sin sobrecarga de estímulos (luces intensas, ruidos fuertes, colores intensos, exceso de decoración), y si no se pueden controlar, permitir el uso de elementos que los minimicen (tapones, auriculares, gafas).
- Asignar estrategias como "Tiempo Fuera" de manera planificada y anticipada, permitiendo quiebres durante la clase para evitar la fatiga y descomprimir la energía (pausas activas, ejercicios de relajación y respiración).
- Ajustar el nivel de exigencia, considerando no sólo las capacidades intelectuales, sino también el estado emocional de las y los estudiantes.

3. Identificación Temprana y Comunicación.

- Reconocer las señales previas (indicadores emocionales: tensión, ansiedad, irritabilidad, retraimiento, inquietud motora) y actuar de acuerdo con ellas.
- Facilitar la comunicación, ayudando al estudiante a expresarse de una manera diferente a la utilizada durante la desregulación (dibujar, escribir, verbalizar la emoción e identificación de la somatización "dónde la siente"). Interpretar la conducta de desregulación como una forma de comunicar.
- Diseñar con anterioridad reglas en el aula sobre cómo actuar ante incomodidad o frustración (dar aviso a docente, recibir apoyo docente, solicitar apoyo del Equipo PIE o Equipo de Convivencia Educativa), usando apoyos visuales y un lenguaje adaptado a la edad.
- Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas adaptativas y alternativas a la DEC, basándose en los intereses o hobbies del estudiante, en concordancia con *¿Qué son los indicadores de desarrollo personal y social, y qué hacen los establecimientos educacionales para promoverlos?* (Mineduc, 2019).

III. Intervención en Crisis, según Nivel de Intensidad.

Las personas a cargo de la contención deben mantener una actitud calmada, afectiva y empática, sin realizar juicios de valor ni usar la fuerza física para trasladar al estudiante. En nuestro

establecimiento, las primeras personas a cargo de realizar contenciones son las psicólogas de PIE o del Equipo de Convivencia Educativa, según el caso, vale decir, si él o la estudiante es o no parte de PIE; o en su defecto por otros profesionales integrantes ya de PIE o del Equipo de Convivencia Educativa. Estas distinciones entre casos pertenecientes a PIE o no pertenecientes a PIE no son estrictas, pero si se privilegian para una optimización de la organización de las tareas.

En todo caso, el trabajo de PIE y del Equipo de Convivencia Educativa es colaborativo, coordinado y flexible, siendo posible, por ejemplo, que un caso de estudiante PIE llegue a ser contenido por profesionales del Equipo de Convivencia Educativa si es requerido, y viceversa.

Etapas 1: Inicial o Leve (Sin riesgo para sí mismo/a o terceros).

- i. Contención Emocional-Verbal: Acoger y contener emocionalmente. Intentar mediar verbalmente con un tono tranquilo, haciendo saber al estudiante que está allí para ayudarlo. Evitar comentarios que invaliden las emociones (por ejemplo, “cálmate”, “no pasa nada”, “no llores”).
- ii. Cambio de Foco o Ambiente:
 - Redirigir momentáneamente hacia otro foco de atención (por ejemplo, descripción de objetos, conteo, apoyo en tareas simples).
 - Ajustar o modificar la actividad pedagógica o los materiales.
 - Permitir el uso de objetos de apego previamente acordados.
 - Si se requiere, permitir salir por un breve tiempo a caminar acompañado de un adulto o ir a un lugar acordado previamente (oficina de entrevistas y atención privada, oficina de psicóloga PIE, oficina de Convivencia Educativa, Biblioteca CRA).
- iii. Autorregulación: Promover el uso de técnicas de regulación emocional, tales como ejercicios de respiración, relajación guiada o actividades sensorio motrices (dibujar, manipular objetos, escuchar música, entre otros).

Etapas 2: Aumento de la Desregulación o Media (Ausencia de autocontrol; riesgo nulo o bajo)

El estudiante presenta desconexión con el entorno (no responde a estímulos verbales o visuales) y aumento de la agitación motora.

- i. Acompañamiento No Invasivo: Mantener presencia adulta sin intervenir de forma directa o demandante. Evitar insistencias verbales, instrucciones o exigencias que puedan intensificar la desregulación.
- ii. Contención Ambiental y Traslado Seguro:
 - Trasladar al estudiante a un espacio seguro y contenido.
 - Disminuir estímulos sensoriales (ruido, luz, cantidad de personas)
 - Evitar exposición pública y reducir la presencia de espectadores.
- iii. Organización de roles (3 adultos):
 - Encargado/a: Responsable de liderar la intervención directa, manteniendo comunicación calmada (integrante del equipo PIE o Convivencia)
 - Acompañante Interno: Apoya desde una distancia prudente, en estado de alerta (integrante del equipo PIE o Convivencia)

- Acompañante Externo: Gestiona comunicación y coordinación (contacto con familia, registro, derivaciones)
- iv. Comunicación Familiar: Informar oportunamente al apoderado/a sobre situación. El equipo determinará la continuidad de la jornada escolar o el retiro del estudiante.

Etapas 3: Nivel de Riesgo (Riesgo inminente para sí mismo/a o terceros).

El estudiante presenta conductas como autoagresión, agresión a terceros, intento de fuga o lanzamiento de objetos peligroso.

- i. Contención Física: Se implementará únicamente como último recurso, cuando exista riesgo inminente y no hayan resultado efectivas las otras estrategias.
- ii. Requisitos de Contención Física:
 - Debe ser ejecutada exclusivamente por personal determinado en la organización de roles.
 - Aplicar técnicas autorizadas (por ejemplo, contención tipo mecedora o presión profunda)
 - Contar con autorización previa de la familia.
 - Considerar la disposición del estudiante (historial y señales previas)
- iii. Procedimientos Adicionales:
 - Informar de inmediato a dirección, inspección general y jefatura de curso.
 - En caso de lesión, derivar a enfermería o centro asistencial correspondiente.
 - Frente a episodios graves o reiterados, solicitar evaluación externa (psiquiatría o neurología) como condición para la reincorporación.

IV. Intervención Posterior y Reparación.

Esta etapa debe estar a cargo de profesionales capacitados (equipo PIE, psicóloga u otros integrantes del Equipo de Convivencia Educativa).

1. Con el Estudiante:

- Una vez en calma, demostrar afecto y comprensión. Se deben tomar acuerdos conjuntos para prevenir futuras desregulaciones y enseñar habilidades alternativas.
- Si hubo destrozos u ofensas, el menor debe responsabilizarse y hacerse cargo (ofreciendo disculpas, ordenando, o reponiendo objetos) conforme a las normas, pero solo una vez que la calma haya retornado.

2. Con la Comunidad:

- Incluir en la reparación a los compañeros de curso y al profesor. El entorno que presencié la situación también requiere contención y reparación. Esto no es un acto de discriminación, sino una estrategia de ayuda y comprensión.

3. Seguimiento:

- Diseñar una intervención a mediano plazo enfocada en el desarrollo de habilidades alternativas que cumplan la misma función que la conducta de desregulación.

- Si existe un diagnóstico clínico, el colegio propondrá a la familia un programa de apoyo (derivación a institución o programa externo).
- Si las desregulaciones son recurrentes, se solicitará a los apoderados constancia de apoyo externo para asegurar la atención necesaria.

V. Registro y Monitoreo (Bitácora DEC).

Se deberá dejar un registro escrito detallado de la crisis (Bitácora DEC) para evaluar la conducta en el tiempo y la intervención planificada.

La Bitácora institucional incluye:

- Contexto Inmediato: Fecha, duración, lugar y actividad que realizaba el estudiante.
- Identificación: Nombre, curso, profesor jefe, y profesionales que contuvieron la DEC.
- Incidente Observado: Tipo (autoagresión, agresión a otros, fuga, gritos, destrucción de objetos).
- Nivel de Intensidad Observado: 1 (Aumento DEC sin riesgo), 2 (Descontrol con riesgo), 3 (Riesgo inminente que implica contención física).
- Probables Causas: (Demanda de atención, dificultad para comunicar malestar, frustración, rechazo al cambio, intolerancia a la espera, incomprensión de la situación, o factores externos asociados a la vulnerabilidad).
- Información Relevante: Diagnóstico (si aplica), nombre del médico, sugerencias de acción en crisis.
- Información a Apoderado: Forma en que se informa, nombre de la persona que informa y si desea copia de la bitácora.